

Entreguen los papeles
necesarios a Legros
el Pleito de Frison

6 que por quantos San. Mre. Legros Cont. el numero
esta Ley, y nombrado por este ayuntamiento para la
defensa de Pleito de quantos de Posicio Con Pedro
Dixon tiene el qual su Nias para Ganada el
Domingo En mediato y para qual quier Ouda que
se queda ofrecer Comendra tenga Pro. los Papeles
que Condueron a esta peneencia. A quenda esta Cuid.
que las quentas originales y demas Instrum. que
el susodha pidien se le entreguen. J. Martinfriz
Aranda Cont. esta Cuid. y fando Que. con quenda

6 Dese libranza a Don Mre. y fando Abogado de la Cuid
en la Corte de Sevilla mill maravedis y su salario
de ano y medio que cumplira a cinco de Julio del
que. En Conformid. el Informe de Cont. que a Nro
esta Cuid. la qual se despache en proprio y de Nro.

Informe Jurado Pedro Villanueva su Deposito.
en Vista de la gercion el Sr. Juan. Don. Anson Presu.
Voto de los niños de la doctrina suplicando se celebre el
dijo que sea como ha para su sustento, Acordo la Cuid.

que el Cau. Pasion de Cont. Informe
que Amiguel de Bar. Nro. Presu. a sala supli
ando a la Cuid. se firmo favorable con el proceso que a bre
re por el sugado en atencion a la gran necesidad que
padere y el sueto de viendo quatro años de la lano que
en elle veccuramos. y la gran dera esta Cuid. Nro. de

6 Cordo. Acordo se fice a al Sr. Bartolome Nro
na y a ora con gamiento. se fize a ocho de Nro
con el defecto de la venta de matadero lo qual es
cote de Nro. Jurado Pedro Villanueva Deposito, y proprio
en Nro. de copia de a quenda y fando el Veguero

6 que a la venta de matadero se le
Lena Lorenz. y Cuarep. por esto a sala y quenda y su
salario de cien to. y cinquenta R. de Nro. y el honor.
Jurado de Villanueva Deposito, y proprio en Nro. de
Copia de a quenda y fando el Veguero necesario

